LIBERTAD.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPANA.

MADRID 26 de julio.

111

Estracto de la Hoja de servicios del general. Escmo. Sr. D. Baldomero Espartero, Doque de la Victoria y de Morella, to- de noviembre de 1852, 43 años y 1 mes. de 1834, hasta 30 de abril de 1835. El general don Juan Antonio Monet, mada de la que ha publicado El Clamor Público, el cual la precede de las siguientes líneas, con las que nos hallamos completamente de acuerdo:

por muy completas y verídicas que sean 10 meses y 17 dias. no ofrecen el carácter de exactitud y en los archivos del gobierno y no se tud alguna, 4 años, habia publicado hasta ahora, está re- Por la guerra de América con arreciales, por generales y gefes adversa- 5 dias. que el duque de la Victoria se dislin- años, y 8 meses. goiese en el mando del ejército, y la l Total le servicios, inclusos los abomultitud de hechos hercicos que refie- nos, 67 anos, 9 meses y 22 dias. re su hoja de servicios, son el testimonio mas elocuente que puede presenlarse al pueblo de sus grandes merecimientos.99

El Capitan general don Baldomero Fernandez Espartero, su edad 60 años, su pais Granátula, en la provincia de Ciudad-Real, es hijo de don Manuel Antonio y Da Josefa Alvarez de Turo, y tiene los servicios y circunstaucias que á continuacion se espresan:

Fechas de sus despachos ó nombramientos; empleos y grados que ha obtenide y tiempo que los ha desempeñado.

En 1º de no-iembre de 1809 fué nombrado soldado distinguido por el luspector.

En 1º de enero de 1812 entró de subteniente por real despacho.

Eu 2 de setiembre de 1814 de te-

mente por id.

por id. En 1º de agosto de 1817 de segundo

comandante por id. En 26 de febrero de 1821 de pri-

mer comandante por id. En 23 de mayo de 1822 de coronel

graduado de infantería por id. En 1º de febrero de 1824 de coro-

nel efectivo de id. por id, En 5 de octubre de 1823 de briga-

dier de infantería.

En 11 de id. de 1823 de ayudante general de Estado mayor general del

Perú y gefe de E. M. del mismo ejér- 1 de octubre de 1830. cito.

riscal de campo.

En 21 de junio de 1836 de teniente de diciembre de 1833. general.

Abonos del duble tiempo de campaña.

Por la guerra de la Independencia «Se han publicado varias hiografias con arreglo á las órdenes del 20 de

autenticidad que su hoja de servicios. por el Cabo de Hornos en comision del Este documento, cuyo original existe real servicio sin haber precedido solici-

dactado segun los datos y noticias ofi- glo á reales órdenes, 9 años, 2 meses y

rios políticos del ilustre pacificador de Por la última guerra civil en España, España, que no podian menos de re- segun real decreto de 20 de octubre y conocer sus eminentes cualidades. Las aclaraciones de 23 de diciembre de motas de conceptom dadas antes de 1835 y 11 de noviembre de 1840, 6

Regimientos en que ha servido, y clasificacion de sus servicios con arreglo á las reales órdenes vigentes.

dad-Real de soldado distinguido, desde dias. 1º de noviembre de 1809 hasta 24 de diciembre de idem.

En el batallon voluntarios de Honor de Toledo, de idem, desde 25 de di- y España á los generales que á conti- La gran cruz de Isabel la Católica. La ciembre de 1808 hasta 30 de agosto de 1810.

En la Academia militar de la isla de Leon de idem, sobre las armas desde 1º de setiembre de 1810 hasta 31 de di- Es gefe que goza de una opinion so- Portugal. La gran cruz de la órden de ciembre de 1811.

hasta 27 de abril de 1813.

Soria, de idem, desde 28 de abril de mando.

1814 hasta 31 de julio de 1817.

segundo comandante, de primero, y aplicacion: es muy á propósito para el coronel desde 1º de agosto de 1817 mando de un cuerpo, y aun mas para hasta 4 de octubre de 1823.

E. M. y ayudante general del mismo, será algun dia un buen general por su desde el 5 de octubre de 1823, hasta 5 golpe de vista militar y viveza para nesa de amigos del Pais. de marzo de 1826.

En el E. M. de la plaza de Pamplo- migo. na de cuartel, desde 6 de marzo de 1826 hasta 2 de mayo de 1828.

En 1º de mayo de 1838 de capitan de Vizcaya y de la tercera division del un cuerpo, aun mas para el Estado ejército de operaciones como brigadier mayor de un ejército: su conducta po-Total de servicios efectivos hasta fin y mariscal de campo, desde 1º de enero lítica y militar es buena.

te, virey de Navarra, Capitan general Heróico. Religiosidad, Conocida. Aplidel general Espartero: pero todas ellas: abril y 11 de junio de 1815, 4 años, de las provincias Vascongadas, general cacion, Sublime. Capacidad, Completa. Por haber hecho dos viajes al Perú mandante general de la Guardia Real, sado. como teniente general y capitan general, Las campañas y acciones de guerra desde 16 de setiembre de 1836 hasta son tantas, que tendríamos necesidad 15 de setiembre de 1840.

> desde 16 de setiembre de 1840 hasta 8 Por tauto lo reservamos para otro dia. de mayo de 1841.

> Regente del Reino desde 9 de mayo | Cruces y condecoraciones que disfruta. de 1841 hasta 31 de julio de 1843.

> agosto de 1843 hasta 30 de noviembre menegildo. La real y militar de Sau de 1852.

> el pasivo é inabonable, 43 años y 1 en la Isla de Leon. La de Chiclana. mes.

RESÚMEN.

9 meses y 22 dias.

nuacion se espresan, siendo coronel y gran cruz de la muy honorífica órden brigadier:

Villalobos dijo en diciembre de 1824: La gran cruz de la Torre y Espada de bresaliente para el mando por su mu- San Juan de Jerusalen. La gran cruz En el real cuerpo de Ingenieros de cho valor, inteligencia en táctica, co- de la Corona de Encina de Holanda. subteniente, desde 1º de euero de 1812 nocimientos generales en la milicia y muy acreditado en funciones de guerra, En el regimiento infantería 2º de y tiene mucha disposicion para el

En el de Estremadura de teniente Valdes dijo en marzo de 1827 resi- Morella. Gentil hombre de Camara, En 9 de id. de 1816 de capitan y capitan, desde el 2 de setiembre de riéndose á la época en que el general con ejercicio de S. M. la Reina. Coro-Espartero era coronel en el ejército del nel de Husares de la Princesa. En el batallon ligero del Centro, de Perú: Tiene mucho valor, talento y servir en clase de oficial de Esta-En el E. M. G. de brigadier gese de do mayor por sos conocimientos. Este mia de San Luis de Zaragoza. aprovecharse de los descuidos del ene-

> Andes, dijo en 17 de abril de 1827, la misma. En el E. M. de la ciudad de Logro- refiriéndose al tiempo en que el gene- Individuo y socio de mérito de la

Perú en clase de brigadier coronel: En el regimiento infantería de Só- Tiene conocimientos generales del arte En 17 de febrero de 1834 de ma- ria 8º de línea, de brigadier coronel, militar, y acreditado su valor en varias desde 28 de octubre de 1830 hasta 31 acciones de guerra; tiene talento y viveza, es inteligente en táctica, y de Comandante general de la provincia mucha disposicion para el mando de

Com indante general de las provin- Capitan general de las Islas Baleares, cias Vascongadas, como mariscal y despues de haber pasado revista de teniente general, desde 1º de mayo de inspeccion al regimiento infanteria de 1835, hasta 15 de setiembre de 1836. Soria que mandaba el general Espar-General en gefe del ejército del nor- tero en 25 de abril de 1833: Valor, en gese de los ejércitos reunidos, y co- Conducta, Irreprensible. Estado, Ca-

de gran espacio para referirlas con sus Presidente del Consejo de ministros correspondientes y honrosos detalles.

De capitan general desde 1º de La real y militar orden de San Her-Fernando de tercera clase. La de la re-Total de servicio efectivo deducido lirada del ejército de Alburquerque. La del segundo ejército. La de la batalla de Torata en América. La de id. de Moquegua en id. La de id. del Sud Servicios efectivos, 43 años y un del Perú. La de la batalla de Mendigorría. La de la toma de las plazas de Idem de aumentos, legitimamente Iron y Fuenterrabia. La de Peñacer-En el regimiento infantería de Ciu- acreditados, 24 años, 8 meses y 22 rada. La de Luchana. La de Morella. El Toison de Oro. La gran cruz de, Total general de servicios, 67 años, San Fernando. La gran cruz de San Hermenegildo. La gran cruz de la Concepto que mereció en Ultramar muy distinguida órden de Cárlos III. del Baño de Inglaterra. El gran cor-El general don Alejandro Gonzalez don de la Legion de Honor de Francia.

TITULOS QUE DISFRUTA

Vizconde de Banderas. Conde de Lu-1813 hasta 1º de setiembre de 1814. El teniente general don Geronimo chana. Doque de la Victoria. Duque de

NOMBRAMIENTOS HONORIFICOS.

Es académico de honor de la Acade-

Individuo de la Real Sociedad Arago-

Académico de honor de la Real Academia de san Cárlos de Valencia, y El teniente general, conde de los doctor honorario de la universidad de

ejército de operaciones del Sud del no, desde 3 de mayo de 1828 hasta 27 ral Espartero pertenecia al ejército del Real Sociedad de amigos del Pais de

Albacete y de Córdoba.

Alava y Guipúzcoa. cional Academia de Nobles Artes de trallar al pueblo y con la otra el si- meditacion, allí donde importa sobre Cádiz.

Vice-protector del Instituto Español simpatia y de obediencia. de la villa y corte de Madrid.

Paris.

de Leon.

COMISIONES OUE HA DESEMPEÑADO.

1817. En el mes de octubre construyó los reductos de Tarabuco y la Laguna, las trincheras de la ciudad de la Plata y las de Potosí, que por su buena direccion produjeron las mayores ventajas con algunas otras comisiones de Real servicio: entre ellas la formacion de la Carta geográfica de las provincias de Charcas, Potosí, Cochabamba, Paz, Puno y Arequipa, cuyo trabajo sué de tanta utilidad á los generales en sus operaciones.

este ano, fué nombrado en 11 de octubre jefe de estado mayor general del ejército del Sud del Perú y marchó desde Arequipa á Salta. Fué nombrado para tratar con el gobierno disidente de Buenos-Aires sobre la convencion preliminar de 4 de julio del mismo año: no solo desempeñó esta comision diplomática llenando las miras del gobierno sino que aprovechándose de ella proporcionó al virey seguros avisos de la situacion, fuerza y proyectos de los disidentes.

LICENCIAS TEMPORALES QUE HA DISFRUTADO.

NINGUNA.

CAUSAS QUE SE LE HAN FORMADO Y CASTIGOS QUE SE LE HAN IMPUESTO.

NINGUNA.

Esta nota está sacada de la hoja original que existe en la secretaria del tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Dispuesto el ministerio. Sartorius á triunfar á despecho de todas las opiniones y de todos los intereses públicos, ha creido que con abrir las puertas de la de esta manera contener la tormenta que con sus arbitrariedades y escándalos habia llegado á formar.

como el arrojo de los soldados que han te fuerte para someter. batido á los revolucionarios.

Diputado general electo de Vizcaya, gravedad y del decoro que distinguen nian el sagrado deber de ilustrarla: es cotestacion que ha dado á los ofrecilos actos de todo poder constituido, pa- indudable; la ceguera ha sido manteni-Primer académico de honor de la Na- gaba con una mano la alevosia de me- da con una culpable y sistemática prelencio que tomaba como síntoma de todo que la verdad reine."

Socio protector de la Sociedad de acuerdo con el consejo de ministros, se cias de las Antillas, alcanzando hasta Hace muchos años que yo solo llevo han circulado tambien en los dias 15 y el 2 de julio las de San Tomas. En San el peso de la guerra contra la Rusia, y Socio de número y de mérito de la 16 del corriente, esto es, en la vispera Juan de Puerto-Rico ocurrió un incen- espero, con la ayuda de Dios, termisociedad económica de amigos del pais de nuestra victoriosa revolucion, tales y dio muy voraz. Habiendo principiado narla sin el concurso del estrangero. tan estraordinarias disposiciones que si en la noche del 25 de junio duró hasta Armas y municiones; hé aqui lo que llegan, como deben, á ver la luz pública el 27. Por un cálculo del primer mono podrá menos de escandalizar la opinion, si ya puede escandalizarse mas de lo que está con actos tan repuguantes.

(Clamor Público.)

Noticias estrangeras.

tunecinas que el bey debe enviar á Constautinopla. Se asegura que la vanguar-1823. Concluida la campaña de dia de este cuerpo iba á embarcarse sobre el 15 de julio en buques enviados que ha sido nombrado jefe de toda la tería que forman el grueso de esta di- bres. vision son brillantes. Cada uno de ellos | Se cree que la intencion de las podernas, y los soldados que las componen en las costas de Asia. son tenidos por escelentes tiradores.

> sorprendido un convoy ruso en el des- kesia. pefiadero de Skkumbi, y que despues de la costa, á la fecha de las últimas lado. noticias.

prodigalidad en favor de cuantos po- siguientes párrafos sobre un artículo sado las enfermedades que diezmaban _El prefecto del Gard se dispone dian servirle de instrumentos, lograria dedicado á los asuntos de España: «Un el ejército, el cual consta de 30,000 á ir á Bellcaire para la celebracion de destino fatal, dice, ha hecho suceder hombres. Las tropas reciben sus pagas la feria. El estado sanitario de esta en España, ministerios cada vez mas y no les faltan víveres. La vanguardia poblacion continúa siendo escelente, y degenerados; los recursos financieros se se ha adelantado hasta el rio Arpa Chay, la única prueba que daríamos en caso Con un cinismo vergonzoso tuvo la agotan mas cada dia; la fortuna de al- á dos horas de Gumry. El cónsul de necesidad es la invitacion que este osadia de redactar y circular una real gunos particulares se ha elevado con francés de Tiflis ha llegado á Kars. óoden con fecha 16 para todos los ca- general escándalo, sobre las roinas de Reina la mayor actividad en el mi- la feria á las notabilidades de este depitanes generales de España, en que la fortuna pública, la dilapidacion no nisterio de la Guerra, el cual tiene co- partamentos vecinos. _No podemos dedespues de encomiar el servicio que á la conoció límites, el crédito ha quedado municaciones rápidas y continuas con cir otro tanto de la ciu lad de Nimes y causa del Trono hacian las tropas de destruido, el pueblo ha murmurado, y los jefes de los ejércitos aliados. Se ad- de otras poblaciones del Gard, que hasta mando negandose á tomar parte á los en varios puntos se han visto señales quirirá una idea de esta actividad con ahora habian estado libres de la epidepronunciamientos, concluia el ministro de insurreccion. Entonces el poder, solo saber que las correspondencias del mia que ha hecho en otros punto nuinterino de la Guerra proponiendo un incapaz de contenerse por la modera- ministro con aquellos formaban dias merosas víctimas. Hay un hecho digno ascenso general para todo el ejército, cion que siempre inspira una fuerza atras un total de 186 cartas y que ha de notarse, y es que el número de falledesde la clase de cabo inclusive, por constante y regular, ha buscado su apo- tenido con el Estado mayor suben á cidos en la ciudad de Nimes corresponser, decia, tau meritoria á los ojos del yo en un sistema de compresion bas- 895. Gobierno la actitud pasiva de las fuerzas | tante dura para irritar, pero no suficien-

Por mauera que el gabinete Sarto- graciado pais ha pasado de una situa-

mento se calcula la pérdida de unos que me podais ceder. doscientos mil duros, consistentes prin-

cipalmente en géneros.

Paris 27 de julio ._ Por el vapor que | Alexandre: el 18 llegó á Marsella se han recibido noticias de Constantinopla del 10. Parece que las potencias occidentales no cuentan con la posibilidad de un arre-Paris 19 de julio. _Una carta par- glo pacífico, pues que redoblan su ac- en las operaciones del Danubio que se ticular de Tunez del 7 anuncia que tividad en los preparativos de la guer- hacen cada dia mas sérias. Todos los está casi completamente terminada la ra. Se asegura que el ejército espedicio- carpinteros de la escuadra y algunos organizacion del cuerpo de las tropas nario se compone de 105,000 hom- destacamentos de marinos han sido enbres, de los cuales 75,000 son france- viados al Danubio, donde deben consses, y 30,000 ingleses. Se pretende que truir y armar los pontones necesirios este número será aun aumentado, y que para el piso de tropas. La Puerta en setiembre habrá en Turquía 140,000 acaba de investir oficialmente á Schade Malta, y que el general Rechid, franceses. Las fuerzas inglesas deben myl con el título de generalísimo del aumentarse en la misma proporcion, lo ejército de Circasia y de Georgia. Las division, formaria parte del primer en- que dará un totál de las fuerzas alia- operaciones del jefe del Cáucaso van á vío. Los cuatro regimientos de infan- das de tierra de mas de 150,000 hom- empezar inmediatamente en el norte

comprende tres hatallones, enyo efecti- tencias occidentales es estender el cir- glés Budler, á consecuencia de una hevo escede de 800 hombres. Los solda- culo de accion de los ejércitos, y sobre rida que recibió en la defensa del fuere dos han sido enseñados por instructo- todo reforzar el ejército turco de Asia. res europeos, y hacen el ejercicio à Se dice que la brigada turca agregada bamos ya en nuestras anteriores corresestilo francés. Dícese que tres compa- á la tercera division francesa será pró- pondencias, se ha aplazado el proyecto nías están armadas con carabinas mo- ximamente transportada á Batoum, de un ataque á la Crimea. La escuadra

_Una correspondencia particular de cuidado particular la organizacion de per las aguas de Sebastopol como indila costa de Abasia del 28 de julio este ejército de Asia. Mustafá-Bajá, can los partes de Viena. Dicho puerto anuncia que se sabia que Kissil-Bey, que manda en Matchin, ha sido nom- está solamente vigilado por una division uno de los tenientes de Schamyl, habia brado gobernador general de la Leker- de vapores. Algunos cruceros vigilan

de haber destruido y hecho prisioneros una larga conferencia con Mr. Bourrée, por mar. A lo que parece los agentes á los soldados que lo escoltaban, se ha- ministro pleuipoteucionario que desem- rusos habian ganado á precio de oro á bia apoderado de todo el material del peñado una mision en Asia, y natural- tres intérpretes agregados al ejército convoy. Una suerte division de la flota mente se supone que en ella se ha tra- inglés. E-tos desgraciados fueron sorturco-egipcia, al mando del almirante tado de las medidas que se deben to- prendidos y fusilados en el acto.-Las egipcio Hassan-Bejá, crozaba á la vista mar para activar la guerra por aquel noticias de Audrinópolis del 3 anuncian

_En el Constitucional leemos los teras de Georgia son buenas. Han ce- tropas que ocupaban el campo francés."

El general Prim ha llegado á Schum- el año anterior por la misma época. la donde ha sido recibido con mucha "Hé aqui las causas porque este des- distincion por el generalisimo.

rius que se ha sostenido unos cuantos cion pacífica á la que se llama necesi- pla dá detalles de la entrevista que aldias á fuerza de engaños, partes su- dad de golpes de Estado: hé aquí el se- gunos oficiales ingleses de la division en esta ciudad. Por lo demás, la epipuestos y noticias completamente apó- creto de esta decadencia rápida que de Lyons han tenido con Schamyl. Este demia parece que de algunos dias a crifas para tenes al monte de la crifa con dia precipitado de la crifas para tenes al monte de la crifa con dia precipitado de la crifa con servicio de la crifa con servicio de la crifa con de la crifa con servicio del crifa con servicio del crifa con servicio de la crifa con servicio del cr crifas para tener al pueblo desorienta- de dia en dia precipitaba á la España no les prometió entrar en el aoul (cam- esta parte se ha reconcentrado en Mardo de su verdadera situacion, trataba hácia la anarquía. Quizás seria tiempo pamento fortificado) en que habita, y sella y desaparecido sucesivamente de de gravar al Erario público con una aun de conjurar el peligro si la verdad les dió audiencia en una tienda esterior. los pueblos que habia atacado en la rinneva y costosa imposicion, dando gra- pudiese llegar hasta el trono, pues e Parece que Schamyl desconfia de los bera izquierda del Ródano. La parte dos y ascensos á diestro y siniestro. Co. imposible que no haya sido la reina en socorros de los estrangeros. Hé aquí contraria del rio no ha sido invadida,

locado en una posicion indigna de la gañada por los mismos hombres que te- cuál ha sido á corta diferencia la mientos que le hicieron los oficiales ingleses en nombre de su gobierno;

reEstoy reconocido por las ofertas de soldados y de armas que me hace el _Con el vapor Magdalena, llegado gobierno de Inglatera; pero no los necesi-Por el ministerio de la Guerra, de á Southampton, se han recibido noti- tamos en el pais en que me encuentro. me hace falta! Pagaré lealmente las

> _En los periódicos de Marsella se leen los signientes pormenores sobre las correspondencias traidas por el

ce Los generales en jefe del ejército aliado se han asegurado de que los rusos han evacuado completamente la Dobrutscha. Toda su atencion se fija hov de la Georgia.

Se anuncia la muerte del coronelinte de Arab-Tabia_Conforme anunciacombinada estaba en Baltchik el 9 de El gobierno turco prosigue con un julio; es pues falso que esté cruzando tambien las bocas del Danubio para El ministro de la Guerra ha tenido impedir á los rusos toda comunicacion que una brigada de caballería y 300 Las noticias de Kars y de las fron- hombres de infantería eran las únicas

> magistrado ha dirigido con motivo de de solo á la mitad de los que hubo en

_Tenemos el gusto de anunciar, con referencia á cartas de Marsella del 19; Una correspondencia de Constantino- una disminucion bastante notable en el número de las muertes ocurridas hoy

en Bellevire particularmente el estado sanitario es escelente. (Diarro de Barcelona.)

PALMA.

Anoche una multitud de paisanos reunidos en la plaza de Cort v en el momento en que la Junta nuestra capital aun en los dias de mas ferviente entusiasmo y alarma.

Creemos que nadie puede dudar de la sinceridad de nuestras palabras y de nuestro amor hácia la Libertad y hácia el pais, y nues. tros antecedentes y sentimientos nos dan derecho á que se escuche nuestra voz, diciendo:

Que entre los paisanos reunidos ayer hay alguna mano pagada por la reaccion para que el huen nom bre adquirido hace mucho tiempo por los mallorquines, sea manchado por algun feo borron.

Que se les engaña miserablemente, haciéndoles pedir cosas que no se logran jamás con el desórden, y sí con la mas completa tranqui-

lidad.

Que tengan confianza en la Junta provisional de gobierno, pues creemos no hay motivo para que se sospeche de la lealtad de los que la forman.

Sean cuales fueren sus deseos, acudan respetuosamente á la Junta de gobierno en la confianza de que serán satisfechos

Que hay cuestiones que deben discutirse con calma, mayormente, siendo de grave interes. La premura, la precipitacion están renidas con el acierto.

Que no escojan en fin, para reunirse, las horas en que mas juega la traicion y la vileza, que huyan de todo tumulto durante la noche y que solo la luz del dia dá á conocer los bravos y leales amantes de las instituciones.

Esto es lo que nosotros decimos y repetimos á nuestros conciudadanos; que estamos prontos á apoyar, como siempre lo hemos hecho, cuanto pidan justamente y unir nuestra voz á la suya empleando para ello las columnas de nuestro periódico.

Repetimos tambien que los ciudadanos honrados y pacíficos, que los amantes de la libertad, rechacen los consejos de mala fé: que vigilen y esten alerta, que el ene migo está cerca y nos asecha. Personas hay que en estos dias azarosos han acaudillado al Pueblo y en quienes con razon se ha depositado la confianza pública. Escuchadlos; ellos os conducirán por el verdadero camino. Los individuos de la Escma. Junta provisional de gobierno lo son todos de eminen-

tes servicios en favor de la santa y l

patriótica causa que acaba de triunfar. Esperemos en ellos. Ellos | que no se habla en varios corrillos, al se la merecen y sabrán llenar debidamente su mision.

PALMESANOS:

La Escma. Junta Provisional de Gobierno, reunida anoche en las provisional de gobierno estaba en Casas Consistoriales tuvo que sussesion, amenazaron turbar el órden | pender la sesion á causa de vuesv tranquilidad que han reinado en | tros gritos. Asuntos de sumo interes para la Provincia dejaron de fallarse, y tanto la Junta, como vuestro Gobernador civil han visto con disgusto vuestro proceder. El concepto de ciudadanos afectos al órden, que merecisteis en el pronunciamiento, lo veo ahora en gurar á V. que hasta el presente no se parte desvirtuado con el escándalo que tuvo lugar en la noche de ayer. Prudencia, compatricios mios, sabeis el modo de hacer constar vuestra voluntad pidiendo con la moderacion de costumbre. Tratandose de vuestro bien me habeis tenido siempre á vuestro lado: no oigais mas voz que la mia, pues bien comprendereis que el no oirla os ha costado once años de opresion y cadenas. Los enemigos de la libertad existen hoy, como existian antes, no os convirtais en instrumento de sus depravadas intenciones; no convirtais el uso de libertad con la licencia, y mirad como enemigo al que trate de defraudar las esperanzas que debeis tener en vuestra Junta y en vuestro Gobernador. Debeis comprender que el escándalo sienta mal en los ciudadanos que ayer mismo victoreaban el orden. Sabed que ninguna autoridad constituida puede mirar sin disgusto estos desmanes y que existiendo medios legales para pedir, no está bien que intenteis tomar la justicia por vuestra mano.

Prudencia Palmesanos; alejad de vuestro seno á quien os aconseje el escándalo para conseguir lo que deseais. Representad á la Junta, venid á mí, y tened la confianza de que si en justicia pedis no sereis desatendidos, vivid alerta; no apoyeis con vuestra candidez los viles amaños de los liberticidas.-Palma 2 de agosto de 1854.-El Gobernador interino de Provincia, =José Miguel Trias.

Cacetilla tocal.

Mas cuidado. Encargamos á los vigilantes situados en la plaza de la Pescaderia, mas vigilancia si cabe, porque tenemos entendido que algunas frutas que se espenden están muy lejos de ofrecer la bondad que es de esperar. Hacemos esta advertencia, atendido la estacion, en estremo calurosa, por qué vamos atravesando, y no fuera padeciese, entonces, la salud pública.

Nueva FABRICA. Hace algunos dias parecer un tantico golosos, sino de la nueva pasteleria que va á abrirse en uno de los puntos mas céntricos de nuestra capital. ¡Enhora buena! los aficionados á pasteles y á pastelillos, podrán holgadamente satisfacer su apetito, tanto mas cuanto estas especies de pastas no dejan de gozar de cierta merecida celebridad. Adelante, pues.

Lo DE MUCHOS ._ Hombre! y cuanto papel hace V. ¡Sin duda es V. liberal?.. porque á sus gritos desaforados...

-¡Vaya ona pregunta!...

Pues á té que lo ignoraba... ¿Pero no liberal de la vispera?

_¿Cómo se entiende?...

muchos son ahora los que blasonan de liberales... cuando sé de positivo...

_Ya ... Ya ... Por mi parte puedo asehabia formalizada mi opinion ... pero le juro á V. que en adelante...

_Se formalizará mejor, y...

_Nada habrá que temer... y que la patria... la...

_Amen. ¡To los somos liberales!..

RELIGIOSA. CRONICA



Santo de mañana.

LA INVENCION DEL CUERPO DE SAN ESTEVAN.

La Iglesia celebra hoy el medio maravilloso con que quiso Dios se descubriera el cuerpo de este ilustre Proto-martir, sepultado secretamente hacia tressiglos por un doctor de la ley, llamado Gamaliel, quien se apoderó de su cuerpo, cuando los infieles le hubieron dejado maerto en medio del campo.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer 5 de la t.	26 grad.		67 grad. 68 67

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 55 ms. Pónese.... á las 7 n 5 n Hora que debe señalar el relój al medio dia verdadero. Las 12 hs. 5 ms. 55 s.

—●●●**③●**③⊕⊙⊙⊙●●

AVISOS OFICIALES.

Gobernador interino de la provincia de las islas Baleares y como tal presidente de la Junta provincial de beneficencia.

Habiendo acordado la Escma. Junta provisional de gobierno de estas islas, queden vacantes las plazas de médicos y cirujanos del Hospital provincial existente en esta ciudad, que no fueron provistas en conformidad à la ley de 6 de febrero de 1822, y en consecuencia que se llame à concurso para proveerse por rigorosa oposicion, se convoca por el presente edicto à todos los doctores y licenciados en medicina y cirujia para el concurso de oposicion á las plazas de médico 1.º, médico 2.º cirujano 2.º, dotadas la 1.º con el sueldo anual de 5,500 rs. y habitacion en la casa contigua al establecimiento, y las otras dos con 4,000 rs. cada una sin que niuguna de dichas tres plazas tenga derecho á otros emolumentos, gra-

tificaciones ni servicios. Las obligaciones de los facultativos que regentaren estos destinos sou asistir por mañana y tarde al Hospital las horas que el reglamento señala para las visitas y cumplir con lo prescrito en el mismo reglamento para la mejor asistencia de los enfermos, estando obligados ademas el médico 2.º y el cirujano 2.º à servir sin retribucion alguna la plaza de médico-cirujano del establecimiento presidial de estas islas segun lo acordado por la Escma. Junta de Gobierno en sesion del 25 del actual.

Los ejercicios de oposiciou que deberáu practicarse son los designados en los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la real orden

de 21 de junio de 1848.

Los profesores que deseen tomar parte en el concurso ó sus apoderados uombrados al efecto, se presentarán en la secretaria de la Junta en el improrogable plazo de cuarenta dias que terminaran en nueve de setiembre próximo á sin de sirmar el registiro de oposiciones, presentando en el acto el titulo en virtud del cual ejerzan su facultad ó copia testimoniada de èl _Despacio... sosiéguese V. Es que y relacion legitimamente autorizada de los méritos que les interesen acreditar.

El tribunal de oposicion señalará con la an. ticipacion correspondiente los dias y sitios en

que tendran lugar los ejercicios.

Y para que llegue à noticia de todos los facultativos que descen optar à las espresadas plazas se publica este edicto que se fijará en la tablilla de anuncios del Gobierno de provincia y en el patio del Hospital, insertándose en el Boletin oficial y periódicos de esta ciudad. Dado en Palma à 31 de julio de 1854.-José Miguel Trias. - Por mandado de S. S. - Miguel Garau, secretario.

Articulos de la real orden de 21 de junio de 1848 citados en el edicto que precede.

Art. 9. Los ejercicios para las plazas de médico serán dos. Primero: escribir una memoria en veinte y cuatro horas sobre un puoto designado por la suerte, de patologia general, de patologia interna ó de terapéntica médica. Segundo: esponer un caso práctico de enfermedad interna aguda ó crónica, que el tribunal designará en aquel momento.

Art. 10. Para determinar el ponto sobre que ha de escribirse la memoria, entregară cada juez al Presidente tres papeletas en que vayan propuestas otras tantas cuestiones, una de patalogia general, otra de patalogia interna y la tercera de terapéntica médica. Todas estas papeletas se poudrán en una urna de donde sacará tres el opositor para elegir la que tenga por oportuno. Las papeletas restantes, que no han de entrar otra vez en suerte, se inutilizarán en el acto.

Art. 11. Para el primer ejercicio se incomunicará al opositor, facilitandole un escribiente y los libros que necesite; entregando, pasada la incomunicacion, la memoria cerrada y sellada al Presidente quien la devolverá al opositor cuando haya de verificarse su lectura.

Art. 12. En el segundo ejercicio, despues de hecha la esploracion del enfermo; manifestará el actuante cual es la dolencia que aquel padece, y dàndole media hora para que medite el caso, harà la esposicion de él de una manera clara y precisa, insistiendo principalmente en el diagnóstico y plan terapéutico del mal.

Art. 13. Los ejercicios para las plazas de cirujanos serán: Primero, la esposicion de un caso de enfermedad quirúrgica aguda ò crónica en los términos que se previenen en el art. anterior respecto al segundo ejercicio de los médicos. Segundo: ejecutar en el cadaver y esplicar una operacion quirurgica que desigue la suerte.

Art. 14. Para determinar cual haya de ser la operacion que se practique, cada juez propondrá tres operaciones en otras tantas papeletas que entregarà al presidente. Con estas papeletas se hará lo que marca el art. 10 respecto de los médicos.

Art. 15. No se reducirá este ejercicio á DON JOSE MIGUEL TRIAS, ejecutar la operacion, deberà tambien el opositor manifestar qué método y procedimiento operatorio ha creido oportuno seguir y por qué le ha dado la preferencia, las modificaciones que haya juzgado conveniente introducir en él; la esplicacion de los métodos ó procedimientos que habieran tambien podido emplearse, y los instrumentos que hau estado y estan en uso para la indicada operacion; ademas de esto deberá dar una idea circuustauciada de la anatomia de la parte en que se opere; y auu de las anomalias mas comunes de sus vasos arteriales.

> Art. 16. Despues de cuda ejercicio, responderà el actuante a los argumentos que le opongan dos contrincantes, por espacio de media bora cada uno. A falta de contrincantes le arguiran uno o dos jueces.

JUNTA PROVINCIAL

de beneficencia de las Baleares.

No habiendo tenido efecto por falta de postura admisible la subasta annociada en el Boletin oficial núm. 5,376 y demas periódicos de esta ciudad para el suministro del pau que se pecesite en el Hospital provincial, la Junta en sesion de hoy ha acordado abrir nueva subasta bajo las siguientes condiciones:

1.º La persona que tome á su cargo el suministro queda obligada á entregar diariamente á dicho establecimiento y á las siete de la mañana todo el pan de primera y segunda clase que se necesite para su consumo desde 1.º de setiembre próximo hasta fin de julio de 1855.

2. El pau de primera calidad serán panecillos de candeal, que á su entrega pesaràn cada uno cinco onzas y veinte y cuatro cada pan de segunda clase, peso mallorquin.

3. El pan de segunda clase que necesitará el establecimiento en los dias 8, 24, 25 y 26 de diciembre, 6 de enero; 25 de marzo, los dos primeros de Pascua de Resurreccion, el primero de la de Pentecostés y el primer domingo de julio deberà ser de la misma masa que los panecillos de candeal, sin que por esta diferencia se altere el precio por qué será ajustado el pan de segunda clase en todo el año.

4.º La masa del de 24 onzas será igual á para el pan de primera clase denominado de portal; y caso de queja se ajustará al de dos hornos distintos à eleccion del establecimiento debiendo ser ambas clases de pan de superior calidad, de buena cocedora y del dia.

5. Será de cargo del empresario el mayor precio que por su impuntualidad ó mala calidad del pan ocasionase el naberse de comprar de otro horno, previa relacion de peritos en este último caso, á quien servirà de base en todo el año el pan superior de ambas clases de dos horoos diferentes, que como se ha dieho indicarà el señor director, dándose cuenta à la seccion de administracion.

6. Si aconteciese el nombramiento de pe ritos de que trata la condicion anterior satisfará el contratista los honorarios de los de ambas partes siempre que faese desechado el pan objeto de la visura; en caso contrario estarà dispensado de la gratificacion correspondiente el perito nombrado por el establecimiento.

7. Formarà à sin de mes, segun modelo que hubiese entregado durante el mismo, documentándo la con las papeletas que se le serán entregadas diariamente para acreditar las entregas parciales; y le será satisfecho su importe dentre de los primeros quince dias del mes siguiente.

podrá el rematante rescindir este contrato, ni dejar de complirlo en todas sus partes, y seran de su cuenta los gastos que se causaren por el cumplimiento del mismo.

9.ª La subasta se efectuará por medio de proposiciones conforme al modelo que se inserta á continuacion, espresando el precio por letras y no por guarismos; en el concepto de sin apercibirla siquiera la Europa; cuan- conformes con la situacion que atraveque serán desechadas las que se hallen redactadas en otros términos y las que coutengan modificaciones ó clàusulas condicionales.

10. Estas proposiciones se entregarán al senor contador.

11. A las doce del dia 17 de agosto próximo se abriràn en la secretaria del Hospital y á presencia de la seccion de administracion, los pliegos que se le hubiesen presentado y lei-

dos públicamente: será adjudicada la subasta á favor del mejor postor siempre que dicha seccion encuentre admisible la postura. 12. Si la comparacion de las dos proposi-

ciones resultasen dos ó mas iguales se abrirá licitacion por un cuarto de hora entre los autores de esta solamente.

13. El remate obliga desde el mismo acto al rematante, pero no tendrá efecto hasta tan. to que haya recaido la aprobacion de la Junta, en cayo cuyo se pasará al otorgamiento de la correspondiente escritura.

14. Para garantia del contratista se le ade. lantarán 4.000 rs. si lo solicitare; pero en este caso deberá afianzar idoneamente por triple can. tidad y solo por 6,000 rs, sino retira el ade. lanto.

libras de esta moneda por el salario de la escri. tura que se formalice y de una copia para unir al espediente de sobasta el importe del papel sellado en que se estienda una y otra y ademas el derecho de hipotecas.

NOTA. Los que gusten tomar parte en esta empresa y quieran enterarse del calculo aproximativo de los consumos del estableci. miento podran pasar à la secretaria del Hospital de nueve á doce de la mañana. Palma 30 de julio de 1854.-El Presidente.-José Miguel Trias. - P. A. de la J. - Miguel Garau secretario.

Modelo de la proposicion. Me obligo à entregar al Hospital de esta pro. vincia el pan que necesite para su consumo

desde 1.º de setiembre de 1854 hasta 31 de julio de 1855: el de 1.º clase à seau panecillos de esta magnánima revolucion, léande candeal de peso de 5 onzas cada uno á . . maravedises cada pau, y el de 2.º clase ó seau panes de 24 onzasá... mrs. cada uno: con arreglo al pliego de condiciones publicado en los periódicos de esta capital con fecha 30 de julio próximo pasado.

(Fecha y firma del proponente.)

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Las reiteradas manifestaciones que se han hecho contra el reducido número de Guardias Municipales que vigilaban la policia urbana de esta Capital y que los enemigos de la nueva era que se ha inaugurado tal vez esplotaran para afear y aun desvirtuar el magestuoso alzamiento que acaba de tener lugar contra la tirania; han decidido á este Ayuntamiento cons titucional amante como el que mas del órden y tranquilidad pública á resolver la sapresion de los 2 celadores y 8 guardias municipales existentes, y que al entretanto que se acuerda lo conveniente para organizar el ramo de pobarrio existentes en la actualidad. Lo que se hace notorio al público para su conocimiento. la que se fabrica en los hornos de esta ciudad Palma 2 de agosto de 1854.-Ramon Mariano Ballester.

COMUNICADO.

8.º Por ningon easo previsto ni imprevisto Madrid vertiendo su sangre para ar- intrigas del infaine despotismo. rojar en un abismo la sultánica domitades.

Desde el memorable 28 de junio en brar la prosperidad de una nacion.

Pero mañana querrá otra vez la ti-15. El empresario deberá satisfacer doce rania estender las negras alas sobre el pueblo español, sobre estos atrevidos guerreros pródigos de su sangre é incansables para recohrar sus omnipotentes derechos defraudados vilmente tantas veces, y nosotros que aspiramos á un porvenir de paz y felicidad, al ver amenazados tan caros objetos no tendremos un arma para acudir á la desensa de estas instituciones y cruza-

Léanse los innumerables periodos capital para dicho objeto, por cada una se cuantos escritos hombres de corazon y de fé han dedicado á este movimiento y veráse que todos sus pensay nosotros hijos del Pueblo por quien rior. ha sido derramada preciosísima sangre y por quien la han derramado todos los patriotas, se nos niega un pedazo de hierro y unas cuantas libras de plomo para preservar á la libertad, á nuestra madre, de los males que en todo tiempo pueden amenazarla.

Nosotros no podemos conformarnos con esta disposicion, que á nuestro entender poco cuadra á una corporacion revestida con el purpureo manto de la libertad. Si nosotros no somos propietarios ó no tenemos tienda abierta, licia urbana cuiden de ella los celadores de si durante once años no hemos podido adquirir una miserable cabaña donde hayan concluido los actuales arrendaguarecernos, apesar de haber manado de nuestra frente abundante sudor, culpese al fisco que durante este tiempo ha pesado sobre nosotros con cetro de hierro y ha amargado nuestra existencia con horribles cadenas.

No, no es posible conformarnos; des-Cuando en 28 de junio último se de este momento y en la humildad levantaron los generales O'Donnell y de nuestra posicion, protestamos con-Dulce contra los pérfidos consejeros de tra esta medida; amantes de la liber-S. M. la Reina, saliendo de Malrid tad como el primero, deseamos obcon las tropas leales que abrazaron la tener las mismas garantias que nuestros do Ferrer, al administrador de Aduanas causa que iban á defender y consoli- compatricios, no queremos que mañana dar; cuando mas tarde se unieron á debamos sufrir el ominoso yugo de la este puñado de valientes, cubiertos ya tirania por carecer de un arma que con la sangre derramada en los cam- nos defienda. Nosotros no somos sospepos de Vicálvaro en defensa de la Li- chosos, liberales ayer en medio de la bertad, el general Serrano y multitud opresion, liberales hoy que vemos rea. de paisanos armados; cuando los gritos lizadas nuestras ilusiones, liberales maque se le facilitarà cuenta duplicada del pan de Patria y Constitucion dados por es- fiana en que la nacion será rica y fetos héroes resonaron en Barceloua, Za- liz, y liberales siempre que la patria ragoza, Valladolid y demas provincias se vea amagada por el retroceso, estade España uniéndose al salvador pro- mos prontos á hacer los mayores sanunciamiento; cuando alzóse magestuo- crificios en defensa de los mas sagraso como un solo hombre el pueblo de dos objetos y combatir las satánicas

> Nosotros, sin embargo, no podemos nacion que durante once años sué árbi- creer que esta medida haya sido dictra de nuestros destinos; cuando acaba | tada terminantemente, la cousidera. de variar de faz la España, saliendo mos transitoria, porque sino fuese asi de la completa oscuridad en que yacia | creeriamos ver en la Junta ideas poco | do en fin todo augura una gloriosa re- samos, y creeriamos mal porque las generacion, creimos nosotros, los hijos personas que forman nuestro superior del trabajo, los verdaderos hijos del gobierno tienen dadas sobradísimas Pueblo, seriamos llamados en union de pruebas de amor á las instituciones nuestros compatricios á consolidar los liberales, y algunos de ellos han sido sacrosantos fueros de nuestras liber- continuamente víctimas de sus ideas torial. siempre avanzadas.

Esperamos, pues, que se dará una que el preclaro sol de la libertad alum- ampliacion al reglamento para la forbró nuestra desgraciada patria, ha macion de la Milicia Nacional, dispoamanecido para la nacion española un siciones habrá que distingan los bueporvenir libre y exento de tiranias que nos de los malos y separen los que la envilezcan empobreciéndola. De hoy intenten trastornar el orden de los en adelante podemos decir habrá en amantes del progreso: lo esperamos y España, Libertad, seguridad individual, nos lo prometemos de las personas libre emision del pensamiento, una siempre sostenedoras de la Libertad, Constitucion nueva creada por las emi- siempre amantes de las leales masas nencias del pais, garantias todas para populares, que figuran al frente de la hacer la felicidad de un pueblo y la- Junta provisional de gobierno de esta Provincia. _ Varios obreros.

A última hora.

Acuerdos de la Junta Provisional de Gobierno en el dia 2 de agosto.

El derecho de consumo de carnes se reforma, debiéndose pagar en lugar de los 7 mrs. por libra castellana, despues dos de brazos y puestos en la inaccion de muertas las reses, iguales cantidades contemplaremos impasibles el destrozo a las que se pagan por el derecho de de leyes que tanto nos costara recobrar. sisa-carnes en la entrada de esta en esta

de las cabezas en vivo, siguiendo la misma proporcion que se guarda para el cobro de dicho derecho sisa-carnes.

En la misma puerta, y por los emmientos é ideas se dirigen á labrar la pleados del derecho de puertas, se cobrafelicidad del Pueblo. Del Pueblo, sí, rá el que se señala en el acuerdo ante-

Se suprime el empleo de fiel, que desempeña en el matadero de esta ciudad don Juan Tur, con el sueldo de 5000

Se suprimen los destinos de alcaide, capellan y subinspectora de la casa Galera, resultando la economía de 6999 rs.

Queda abolida la institucion conocida bajo el nombre de Universal Consignacion de Mallorca; cesando la recaudacion de los arbitrios consignados que son el victigal aceite, el quinto del vino y la sisa-carnes, tan luego como mientos: ademas se ha nombrado una comision para redactar los otros artículos que ha de comprender el decreto á fin de conciliar todos los derechos legitimamente adquiridos.

Que se prolongue el muelle de esta capital y se solicite, con toda eficacia, del Gobierno la limpia del puerto.

Se han separado de sus respectivos destinos al administrador de Hacienda pública de esta provincia don Fernandon Ildefonso Perez, al contador don Vicente Gonzalez y al guarda almacen don Gabriel Bisañes, ambos de la misma oficina.

Se separa á don Cayetano Socias de los cargos de escribano de Marina y de Consignados.

Se separan del destino de celador de vigilancia á don Pedro Antonio Arhoua, y á don Felix Bustillos.

Se repone á don Gerónimo Bibiloni. Pro. en la Cátedra del instituto Balear que antes regentaha, y que ahora está á cargo de don Francisco Manuel de los Herreros.

Se separa á don Andres Barceló de los cargos que tiene en el instituto Balear.

Se repone á don Lutonio Ferrer en el destino de que fué separado de promotor fiscal del juzgado de primera instancia de Manacor.

Se suprime el destino de secretario de gobierno de esta Audiencia Terri-

Se han suprimido varios empleos de la administracion de Hacienda pública y de Salinas de Iviza, entre ellos la administracion de Hacienda, que se une á la de Salinas y el destino de inspector de aquella.

Que los oficiales que han acudido a la junta pasen desde luego á la situacion de reinplazo en los empleos que fueron retirados, sin perjuicio de declarar los ascensos de escala que les hayan podido corresponder durante el tiempo en que han estado retirados, para lo cual presentarán los documentos necesarios al Escmo. Sr. Capitan General para la clasificacion y propuesta que de? berá presentarse á la junta.

Hau quedado pendientes algunos asuntos de que se ocupará la junta en la sesion inmediata.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.